

DECRETO N° 4269 /

TEMUCO, 18 NOV. 2019

VISTOS

1. La solicitud de fecha 21.10.2019 presentada por el contribuyente Febre Santis Francisco Javier.
- 2.-La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3855, del 14.12.2018.-
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El informe de fecha 25.10.2019 evacuado por la Jefa de Dpto. de Tesorería Municipal señala, que se abonó dos veces Multa del RMNP ID: 1980535, en caja Webpay Municipal I_BCO16, SEGÚN ID-4958111 E ID-4958112.
2. Los certificados N° 306 y 307, del 25.10.2019, de Tesorería Municipal, certifican el registro de Ingreso Percibido, por pago de la Ordenes de Ingreso Municipal N° 6239602 y 6239603.-

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE : FEBRE SANTIS FRANCISCO JAVIER
RUT :
DOMICILIO PARTICULAR :
MONTO A DEVOLVER : \$52.719.-
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : PAGO DOS VECES MULTA DEL RMNP ID.
1980535 EN CAJA WEBPAY MUNICIPAL
I_BCO16, SEGÚN ID-4958111 E ID-4958112.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

| | | |
|--------------|--------------------------------------|-----------------------------|
| - 2140907001 | 80% Multas Ctes. Otrass Comunas | (\$ 39.383.-) Menor Ingreso |
| - 2170907002 | Arancel Multas Serv. Reg. Civil | (\$ 3.490.-) Menor Ingreso |
| - 214907003 | 100-20% Multas Ctes. Benf. Municipal | (\$ 9.846.-) Menor Ingreso |

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

- 4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN CARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/HNA/xca

- Of. Partes
- Depto. Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Depto. de Tesorería Municipal
- Depto. Tránsito
- Depto. P. Circulación
- Depto. Gestión Abastecimiento
- Interesado (Secretaria Municipal)



ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

1923603